

# KYR - Flower Drive Festival

---

## Fuente de la Presentación

---

Canva: [https://www.canva.com/design/DAGe7KbeXyM/oHN\\_scs0QtCFBU-aHIk6zw/edit](https://www.canva.com/design/DAGe7KbeXyM/oHN_scs0QtCFBU-aHIk6zw/edit)

## Diapositiva 01

---

Conozca Sus Derechos

Conozca Su Realidad

Estas diapositivas son gracias al Capítulo de Los Ángeles del Gremio Nacional de Abogados (GNA-LA)

## Diapositiva 02

---

El Gremio Nacional de Abogados o NLG, es la red más antigua y extensa de activistas legales de interés público y derechos humanos que trabajan dentro del sistema legal junto con movimientos progresistas.

[nlg.org/los-angeles](http://nlg.org/los-angeles)

## Diapositiva 03

---

¡ESTO NO ES ASESORAMIENTO LEGAL! Si tienen preguntas legales específicas sobre algo que están experimentando, por favor hablen con un abogado cualificado.

- Hable! No sin mi abogado presente. Bien hecho mascota!
- Hay tanta opresión y devastación en el mundo y yo soy solo una persona, nada de lo que hago ahora importa. Venimos de largos legados de resiliencia y resistencia. Nuestras acciones combinadas tienen un impacto profundo. Estamos construyendo un mundo donde todos somos libres, nos va a costar a todos llegar allí.

## Diapositiva 04

---

Aquí tenemos nuestra información general de la presentación, como ven hay cuatro partes. Vamos a hablar de:

1. Sus derechos, incluyendo cómo anclar nos y entender cómo el estado respeta, o mejor dicho viola, los derechos en la práctica.
2. Cómo hacer valer sus derechos durante encuentros con la policía.

3. Conceptos básicos de seguridad con respecto a protestas, incluyendo medidas básicas de seguridad digital.
4. Y finalmente práctica de escenarios y más recursos.

## Diapositiva 05

---

Cómo Anclarnos.

## Diapositiva 06

---

Nuestro Marco Político

1. No hay policías buenos ni malos manifestantes.
2. Nosotros, nos mantenemos a salvo.
3. Difundir información, no pánico.

A continuación tenemos una cita de una Resolución de 2020 que apoya la abolición de la policía. Dice,

Nunca lograremos la rendición de cuentas policial, porque sabemos que la policía nunca será responsable ante el pueblo, solo ante el Estado colonial capitalista, supremacista blanco, y que tales esfuerzos solo sirven para legitimar la policía como una institución con el potencial de crear seguridad pública. Sabemos que no lo es.

## Diapositiva 07

---

Reflexiones Sobre el Riesgo

**El riesgo es inevitable.** Esto es cierto en el sentido práctico de que no tenemos control sobre lo que la policía decide hacer, y hemos visto una y otra vez que la respuesta policial no guarda ninguna correlación con el alcance, la intensidad o la legalidad de la acción. *Por lo tanto, no hay un cálculo mágico que pueda eliminar este riesgo...*

**En corto, no puede haber acción trascendental que no acepte el riesgo...**

**Siempre existe una vulnerabilidad diferencial al riesgo.**

Esta distribución desigual a menudo se organiza según raza, género, experiencia, criminalización previa y otros factores... En ningún caso este conocimiento fue la ocasión para la desmovilización, para perseguir exclusivamente acciones imaginadas como perfectamente seguras o igualmente disponibles para todos, o para elegir no actuar en absoluto por una supuesta solidaridad con los más vulnerables. Más bien es la ocasión para tomar decisiones aconsejadas sobre cómo distribuir ese riesgo diferencial...

## **Si no pueden asumir riesgos, pueden apoyar los riesgos necesarios de los demás.**

Todo movimiento social sincero se ha expuesto al riesgo, y ha tenido personas dispuestas a asumir el trabajo de hacer que eso sea posible y poderoso. Esto incluye trabajo de cuidado, trabajo reproductivo, apoyo en la cárcel, apoyo legal, lugares para dormir, y mucho más...

## **Respetar la tolerancia al riesgo de los demás.**

Los más amenazados son a menudo los más comprometidos con la lucha revolucionaria. La solidaridad con tales movimientos no comienza en tomar puestos de trabajo como gestores de riesgos, sino en luchar junto a lo mejor de sus capacidades.

## **No hay nada más arriesgado que el retraso.**

El riesgo simplemente se trasladará a otra persona.

## **Diapositiva 08**

---

En realidad, conocer sus derechos no significa que los policías los respeten.

Hacer valer sus derechos protege a usted y su comunidad desviando el poder de los sistemas e instituciones infractores.

## **Diapositiva 09**

---

Sus Derechos.

## **Diapositiva 10**

---

¿Cuáles Son Mis Derechos?

Tres enmiendas de la constitución del estado americano nos conceden la libertad de expresión y de reunión, nos protegen de registros y incautaciones irrazonables, y garantizan el debido proceso.

## **Diapositiva 11**

---

En La Práctica, ¿Cómo Son Nuestros Derechos?

- Podemos hablar libremente y protestar en público.
- No podemos ser buscados sin una razón.
- No tenemos que hablar con la policía.
- Y por último, este gobierno no puede hacer leyes que vulneren nuestros derechos.

Sin embargo, hay advertencias sobre la libertad de expresión, principalmente que ciertos tipos de discurso como el discurso de odio o las palabras de lucha no están protegidos.

La libertad de reunión también está sujeta a limitaciones de tiempo, lugar y modalidad.

En cuanto a hablar con la policía, por favor, nunca se incrimine. Puede que necesitan informar a la policía de su nombre en determinadas situaciones.

## Diapositiva 12

---

En Otras Palabras ...

Todo el mundo –independientemente de su estatus migratorio– tiene:

1. El derecho a guardar silencio y a hablar sobre sus creencias.
2. El derecho a exigir una orden judicial antes de dejar entrar a la policía en su casa, registrar su propiedad o registrarte a usted.
3. El derecho a hablar con un abogado mientras esté bajo custodia y a ser representado por un abogado en procedimientos penales.
4. El derecho a negarse a firmar cualquier cosa o mostrar documentos antes de hablar con un abogado.

## Diapositiva 13

---

Encuentros Policiales

## Diapositiva 14

---

Exponemos cuatro mejores prácticas con el objetivo principal de evitar, o al menos minimizar, las interacciones con la policía:

1. Mantener la calma mientras defienden sus derechos.
2. Mantener sus manos visibles.
3. No respondan a las preguntas ni ofrezca información voluntariamente.
4. Evite tocar a la policía o interferir físicamente con ellos.

## Diapositiva 15

---

Si la policía los detiene y interroga, pregunte: ¿Soy libre de irme?

Si la policía responde que sí, genial. Por favor, váyanse.

Si responden que no, estás siendo detenido.

- En este caso, no tienes que identificarte.
- Tienes derecho a negarte a dar el consentimiento para un registro.
- Invoca su derecho a guardar silencio diciendo "Voy a guardar silencio." Ahora lo más importante es que, por favor, ¡permanezcan en silencio!

## Diapositiva 16

---

¿Qué hago si me están deteniendo?

Pregunten: "¿Me están deteniendo?" Y "¿Por qué me están deteniendo?"

Recuerden que tienen el derecho a guardar silencio.

Digan: "Voy a guardar silencio y quiero hablar con un abogado."

Deben identificarse, pero no tienen que responder a ninguna otra pregunta.

Ahora pueden cachearte. Si hacen un registro completo, digan igualmente "No consiento un registro".

Desafortunadamente, si encuentran causa probable, serás arrestado.

## Diapositiva 17

---

¿Qué hago si me arrestan?

Digan: "Voy a guardar silencio. Quiero hablar con un abogado."

Cualquier cosa que digas (a cualquiera) puede ser usado en su contra, así que por favor ejerza su derecho a guardar silencio.

En este punto tienen que proporcionar su nombre y dirección. No mientan.

Los policías pueden mentirnos legalmente, pero nosotros no podemos mentirles a ellos.

Tampoco tienen derecho a negar ser registrado.

Recuerden que después de identificarte se deberían repetir que van a permanecer en silencio y dejen de hablar.

## Diapositiva 18

---

Aparte de identificarse, realmente solo deberían decir lo siguiente al hablar con la policía:

1. "¿Puedo irme?"
2. "¿Me están deteniendo? ¿Por qué me detienen?"

3. "No consiento este registro."
4. "Voy a guardar silencio. Quiero hablar con un abogado."

Aparte de estas frases, permanece en silencio.

## Diapositiva 19

---

Si están detenido o arrestado y no tienen documentos, recuerden que no tienen que firmar ningún documento sin consultar a un abogado. Ustedes también tienen derecho a guardar silencio.

También deben:

1. Llevar prueba de tener dos años de residencia.
2. Llevar copias de documentos que demuestren entrada legal o estatus legal.
3. Evitar llevar documentos de identificación que no sean de los Estados Unidos.
4. Y si corresponde, exprese temor a volver a su país de origen con frecuencia y en voz alta.

## Diapositiva 20

---

Situaciones Específicas Con La Policía

## Diapositiva 21

---

Menores. Ustedes tienen los mismos derechos constitucionales que cualquier otra persona.

Si les están interrogando, también pueden consultar primero con un abogado y pedir que tus padres estén presentes. Los padres no necesitan dar su consentimiento para un interrogatorio.

Si los arrestan, piden a un abogado y un padre o tutor legal. Por favor, invoquen su derecho a guardar silencio.

## Diapositiva 22

---

Para nuestros familiares indocumentados, por favor invoquen su derecho a guardar silencio.

De nuevo, guarda silencio y no respondan a preguntas sobre su estatus migratorio como dónde naciste, dónde vives, de dónde eres o si tienes documentos.

Tienen derecho a hablar con un abogado antes de firmar o decir nada. No firmen nada sin consultar antes a un abogado.

Tienen derecho a solicitar la fianza y llamar y recibir visitas de un abogado, su consulado y su familia una vez que estén detenido.

## Diapositiva 23

---

Si están en un vehículo, por favor mantengan la calma, sus manos visibles y siguen las órdenes de la policía.

Te pueden pedir que salgas del coche.

El conductor debe mostrar su licencia, la documentación y el comprobante de seguro. Los pasajeros pueden estar obligados a mostrar su identificación.

De nuevo, invoquen su derecho a guardar silencio y no consientan a un registro de coche.

## Diapositiva 24

---

Si la policía o CE llegan a su casa, pregunten "¿Tienen una orden judicial?"

Si responden que no, no abran la puerta. No tienen que responder preguntas. Pide a la policía que despliegue su tarjeta de visita bajo la puerta para su abogado.

Si responden que sí, pídeles que deslicen la orden bajo la puerta o la sostengan junto a una ventana.

La policía necesita una orden válida de registro o arresto. No permiten la entrada de agentes en su domicilio sin una orden de registro y de nuevo, recuerda invocar su derecho a guardar silencio.

## Diapositiva 25

---

Las órdenes judiciales son documentos firmados por un juez que permiten a la policía entrar en un lugar específico para realizar un registro o realizar un arresto.

Una orden judicial válida contiene el nombre del juez, su nombre (o su descripción detallada), su dirección, la fecha actual, un lugar específico que se está buscando, una descripción de los artículos que se van a buscar, y el nombre de la agencia que lleva a cabo la búsqueda / arresto.

Las órdenes de registro permiten a la policía entrar en el lugar especificado para buscar y tomar los objetos descritos. La policía aún puede arrestarte si encuentra pruebas suficientes.

Las órdenes de arresto permiten a la policía arrestarte y detenerte. No permiten registros salvo en zonas donde puedas estar ocultando y con pruebas a la vista.

## Diapositiva 26

---

Aquí hay una foto de una orden judicial real y válida.

Hay un pie de foto del Tribunal Federal, un número de caso, la firma del juez, un texto que indica que es una orden y una descripción de la residencia a registrar y/o de la persona a detener.

## Diapositiva 27

---

Las órdenes administrativas de expulsión/deportación son documentos emitidos por ICE que afirman permitir que los agentes de ICE arresten a una persona sospechosa de violar las leyes de inmigración. Debido a que están firmados por agentes de ICE (NO un juez), NO permiten que ICE entre a un área privada para hacer una búsqueda o hacer un arresto.

ICE ha utilizado órdenes administrativas de ICE como táctica para obtener consentimiento para entrar en áreas privadas.

Si ICE utiliza una orden administrativa para entrar, digan "No consiento este registro." No resistan físicamente.

## Diapositiva 28

---

Aquí hay una foto de una Orden Administrativa de ICE. Indica que emitió ICE, no permite el derecho a entrar y está firmado por un oficial de inmigración.

## Diapositiva 29

---

Vamos a identificar las diferencias.

## Diapositiva 30

---

¿Cuáles son mis derechos en una universidad pública como estudiante, profesorado o empleado? ¡Es importante leer el manual de tu alumno/personal!

Tienen derecho a:

1. Ser protegido por la universidad frente a amenazas, acoso y discriminación.
2. La libertad de expresión (derecho constitucional).
3. Al debido proceso.

4. A rechazar un registro sin causa razonable y derecho a la privacidad.

## Diapositiva 31

---

Si estás en una universidad privada, tienes derecho a estar protegido frente a amenazas, acoso y discriminación.

Pero su derecho a la libertad de expresión está aplicado por la ley específica del estado y/o la política escolar.

Su derecho al debido proceso es como se describe en las políticas/manual de su escuela, y usted tiene el derecho de rechazar una búsqueda o incautación, a menos que la escuela tenga una base razonable para creer que usted tiene algo.

## Diapositiva 32

---

Buenas Prácticas Para Manifestantes

## Diapositiva 33

---

Antes de protestar,

1. Elabora un plan de seguridad con su contacto externo y evalúa su riesgo personal en función de los escenarios probables.
2. Tape tatuajes y marcas identificables.
3. Asegura o deja tus dispositivos. Más información sobre esto en las próximas diapositivas.
4. Use ropa cómoda, una mascarilla y empaca lo esencial como IDs y medicación.
5. Deja objetos de valor y cualquier cosa que no quieras que la policía vea en casa.

## Diapositiva 34

---

Durante una protesta,

1. Eviten grabar o hacer fotos de compañeros sin consentimiento explícito.
2. Hagan valer sus derechos según sea necesario. Si no, cállense cuando haya policía cerca.
3. Si presencian un arresto, obtén el nombre legal y la fecha de nacimiento del detenido. Contacta con el Soporte de la Cárcel en Los Ángeles. El número está al final con más recursos.
4. Re-evalúa su riesgo personal durante la protesta.
5. Compruebe con sus amigos!

## Diapositiva 35

---

Después de una protesta,

1. Consulten con sus amigos y váyanse con un amigo.
2. Si resulta herido, tome fotos para documentar las lesiones.
3. Si te arrestaron, haga valer sus derechos (y luego GUARDA el SILENCIO). Contacten al Apoyo a la Cárcel en Los Ángeles personalmente o a través de sus amigos.
4. Asegúrense de asistir a la fecha del juicio. (si te arrestan!)

## Diapositiva 36

---

Seguridad digital

1. Desactiva los datos biométricos y las vistas previas de notificaciones en tu teléfono.
2. Proteja su teléfono con una contraseña alfanumérica de 6 dígitos.
3. Configura tus cuentas de redes sociales en privadas.
4. Utilice plataformas de mensajería encriptadas (por ejemplo, Señal)

Practicar la seguridad digital te protege a ti Y a tus compañeros.

## Diapositiva 37

---

Difundir información, no pánico:

- Tamaño o fuerza
- Acciones o actividades
- Ubicación y dirección
- Uniformes y ropa
- Hora y fecha de observaciones equipo y armas

Para respuesta rápida o informes ICE, documente:

- Actividad
- Ubicación
- Equipo
- Solicitar ayuda
- Hora y fecha

- Apariencia

## Diapositiva 38

---

Conozca sus policías de Los Ángeles:

1. Departamento de Policía de Los Ángeles
2. Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles
3. Policía de Caminos de California

## Diapositiva 39

---

Conozca sus agentes federales:

1. Servicio de Inmigración y Control de Aduanas
2. Servicio Federal de Protección o Departamento de Seguridad Nacional
3. Aduanas y Protección Fronteriza

## Diapositiva 40

---

¿Y si la policía me registra?

- NO consentas un registro, aunque no creas que la policía encontrará nada ilegal.
- La policía necesita una orden de registro o su consentimiento para llevar a cabo un registro "legal".
- Usted tiene el derecho de rechazar el consentimiento para un registro.
- EXCEPCIÓN: Si es arrestado, usted y sus pertenencias serán registrados como parte del proceso de arresto.

## Diapositiva 41

---

- Invoque su derecho a rechazar el consentimiento para una búsqueda: "No consiento esta búsqueda".
- Los policías de probablemente todavía te buscarán. Reivindica tus derechos con calma. Dígale a su abogado después.

EXCEPCIÓN: Si es arrestado, usted y sus pertenencias serán registrados como parte del proceso de arresto.

## Diapositiva 42

---

¡Vamos A Practicar!

## Diapositiva 43

---

Primer Escenario

Durante una protesta, un policía se acerca a ti.

Policía: Hola. Estamos aquí para apoyar a todos vosotros en actividades bajo la Primera Enmienda.  
¿Sabes quién organizó esta protesta?

¿Cuál es su respuesta?

## Diapositiva 44

---

Respuestas al Escenario Uno

Esto se llama un encuentro consensual. No tiene que identificarse, dar su consentimiento a una búsqueda o hablar con la policía.

Ejemplo respuestas:

- No estoy hablando de eso. ¿Soy libre de irme?
- No lo sé.
- camina lejos.
- no diga nada.

## Diapositiva 45

---

Segundo Scenariio

Un policía te para mientras conduces.

Policía: Buenas tardes. Te paré porque tu luz trasera está apagada. ¿Te importa si echo un vistazo a tu coche?

¿Cuál es su respuesta?

## Diapositiva 46

---

Respuestas al Escenario Dos

Sin una orden de allanamiento o causa probable, los policías no pueden registrar su auto a menos que usted consienta.

Ejemplo respuestas:

- No consiento una búsqueda.
- ¿Tiene una orden
- No

## Diapositiva 47

---

Tercer Escenario

Un policía te para en una protesta.

Policía: Disculpe, necesito que se acerque aquí. Voy a hacerte preguntas sobre el spray que llevas.

¿Cuál es su respuesta?

## Diapositiva 48

---

Respuestas al Escenario Tres

Esto se denomina detención. Si la policía encuentra causa probable, usted quedará sujeto a arresto.

Ejemplo respuestas:

- ¿Me están deteniendo? ¿Por qué me están deteniendo?
- Voy a guardar silencio. Quiero hablar con un abogado.
- No doy mi consentimiento para ningún registro.

## Diapositiva 49

---

Final Escenario

Un agente de ICE llama a su puerta.

ICE: Toc toc, abre la puerta. Es ICE/policía. Queremos hacerte un par de preguntas.

¿Cuál es su respuesta?

## Diapositiva 50

---

Respuestas al Escenario Cuatro

Ejemplo respuestas:

- No, tengo el derecho de no dejar que ICE entre en mi casa.
- ¿Tiene una orden judicial? Por favor, deslícelo debajo de la puerta.
- Abriré la puerta cuando traigas una orden judicial.
- Por favor, deslice su tarjeta de visita debajo de la puerta.

## Diapositiva 51

---

Recursos

- Solicitud de observadores legales: [bit.ly/requestNLGLA-L0](https://bit.ly/requestNLGLA-L0)
- Conozca sus derechos:
  - [nlg.org/know-your-rights](https://nlg.org/know-your-rights)
  - [nilc.org/resources](https://nilc.org/resources)
- Obtener soporte:
  - [ccijustice.org/carrn](https://ccijustice.org/carrn)
  - [bit.ly/immpreptoolkit](https://bit.ly/immpreptoolkit)
  - [immigrationadvocates.org/legaldirectory](https://immigrationadvocates.org/legaldirectory)
- Apoyo carcelario en LA: [424-610-3020](tel:424-610-3020)

## Diapositiva 52

---

¿Preguntas?

## Recursos de Traducción Utilizados

---

- SpanishD!ctionary.com: <https://www.spanishdict.com/translation>
- Google Translate: <https://translate.google.com/?sl=en&tl=es&op=translate>